

**PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL TÉCNICO/RESPONSABLE DEL PROYECTO ŠEMTAYR.
("Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe")**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

D. SERGIO DEL TESO PEREZ, en calidad de Presidente del GAL TORGUVI,

RESUELVO:

Primero. Siguiendo la Base Cuarta de las que regulan el proceso selectivo de PERSONAL TÉCNICO/RESPONSABLE DEL PROYECTO ŠEMTAYR "Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe", sin haber recibido ninguna alegación, hacer pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas:

PERSONAS ADMITIDAS

| Nombre y apellidos | DNI | Admitido/a Excluido/a |
|------------------------|-----------|--------------------------|
| Lara Centeno Felipe | 71****00A | ADMITIDA |
| María Seoane Fernández | 71****41J | ADMITIDA |

PERSONAS EXCLUIDAS

| Nombre y apellidos | DNI | Admitido/a Excluido/a | Motivo exclusión |
|------------------------------|-----------|--------------------------|------------------|
| Adrián Pérez Valera | 71****44E | EXCLUIDO | 5 |
| Marta María Cáneba Rodríguez | 12****19D | EXCLUIDA | 5 |
| Alberto Diez Valbuena | 71****26A | EXCLUIDO | 5, 7 |

Motivos de exclusión:

1. Solicitud conforme al Anexo I.
2. No aportación de documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad. (Copia del DNI o, en su caso, pasaporte.)
3. No presenta copia del carnet de conducir tipo B.
4. No presenta Currículum vitae como máximo en 5 páginas con fotografía reciente. (ANEXO II).
5. No presenta la titulación exigida en la convocatoria.
6. Declaración Responsable de no hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (Anexo III).
7. No presenta la documentación por el cauce establecido en las bases.

Segundo. Disponer el inicio del proceso selectivo en los términos especificados en las bases de la convocatoria publicada.

Y para que así conste, firmo la presente resolución,

Fdo.: SERGIO DEL TESO PEREZ
Presidente GAL TORGUVI
(Documento firmado electrónicamente)